



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 07 DIC 2009

RES. H. N° 1946-09

Expte. N° 4.441/08

VISTO:

La Res. H. N° 608-08 por la que se autoriza a la Prof. Raquel Guzmán de Dallacaminá a hacerse cargo del dictado de la asignatura "Introducción a la Literatura", por extensión de sus funciones docentes; y

CONSIDERANDO:

Que la nombrada docente solicita modificación de su situación de revista y manifiesta su decisión de no continuar como responsable del dictado de la asignatura mencionada;

Que la Escuela de Letras ha tomado la debida intervención, aconsejando se de curso favorable al pedido realizado por la Prof. Guzmán de Dallacaminá, a partir del período lectivo 2010;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, en su despacho n° 623, aconseja hacer lugar a lo solicitado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En sesión del 24 de noviembre de 2009)

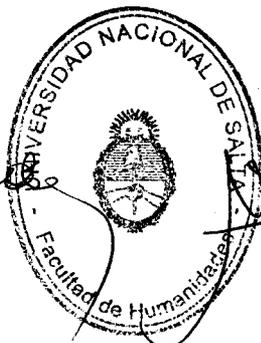
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DAR POR FINALIZADA la autorización conferida a la Mgr. Raquel Guzmán de Dallacaminá, mediante Res. H. N° 608-08, desafectándola del dictado de la asignatura "Introducción a la Literatura", y reintegrar a la misma a sus funciones docentes de Auxiliar Docente de 1ra. Categoría, partir del 01 de marzo de 2010.

ARTICULO 2°.- NOTIFIQUESE a la Prof. Guzmán, Escuela de Letras, Dirección Gral. de Personal y División Personal de la Facultad.

mjl

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Esp. FLOR de MARIA del M. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.